Resolución Ministerial

Lima, 19 SET. 2018

VISTA:

La Nota CSF/NV18/08, de la Secretaría del Convenio de Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, de 18 de mayo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Octava Reunión de la Conferencia de las Partes (COP8) del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT), se realizará en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 1 al 6 de octubre de 2018;

Que, mediante el Oficio Nº 2547, del Ministerio de Salud, de 7 de septiembre de 2018, mediante el cual comunica que la Licenciada Flavia Radovic Ragonesi, Presidenta de la Comisión Nacional Permanente de Lucha Antitabáquica (COLAT), integrará la delegación peruana a la COP8 del CMCT, en representación de la sociedad civil;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a la delegación peruana que participará en las referidas reuniones;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.° 2515, del Despacho Viceministerial, de 14 de setiembre de 2018; y el Memorándum (DGM) N° DGM00574/2018, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 12 de setiembre de 2018;

De conformidad con la Ley N.° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N.° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 005-90-PCM; y, la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la delegación peruana que participará en la Octava Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco que se realizará en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 1 al 6 de octubre de 2018, quedando conformada de la siguiente manera:

- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Claudio de La Puente Ribeyro, Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, quien presidirá la delegación;

- Ministra en el Servicio Diplomático de la República María Antonia Ida Masana García, Representante Permanente Alterna de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;

- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Carlos García Castillo, funcionario de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; y

Resolución Ministerial

- Licenciada Flavia Radovic Ragonesi, Presidenta de la Comisión Nacional Permanente de Lucha Antitabáquica (COLAT), en representación de la sociedad civil.

Artículo 2.- La aplicación de la presente Resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

Registrado en la Fecha
19 SEP 2018
RM No. 0540 /RE

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores